

INCIDENTES ELECTORALES

Viernes, 8 de enero de 2013

CNE PROHIBE A ORGANIZACIONES POLÍTICAS DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE EL SOFTWARE QUE SE UTILIZARÁ EN LAS ELECCIONES

El 7 de febrero de 2012, diario La Hora hizo público el pedido del Consejo Nacional Electoral (CNE) para que las organizaciones políticas que participan en los comicios presidenciales y legislativos del 17 de febrero se abstengan de difundir a los medios de comunicación y al interno de las agrupaciones, información sobre el software, las seguridades y las redes que se utilizarán durante las elecciones.

Según el rotativo, las organizaciones debieron firmar un acta de confidencialidad. Situación que ha sido cuestionada por el movimiento político MPD, el cual anunció que no acatará la disposición ya que representaría un riesgo callar esa información. Alberto Andocilla, director informático de ese movimiento dijo a La Hora, que "al revisar el software se pueden detectar errores o malas prácticas, pero con la confidencialidad que pidió el CNE, las falencias que puedan existir no se las podría informar a la prensa, sino sólo al CNE. Esto es un verdadero riesgo".

El pedido del CNE se produjo el pasado 4 de febrero, pero se hizo público dos días más tarde, una vez que los delegados técnicos e informáticos del Partido Sociedad Patriótica y de la Alianza de las Izquierdas dieron la voz de alerta.

CNE AUTORIZÓ A ENCUESTADORAS A DIFUNDIR RESULTADOS DELEXIT POLL

El 6 de febrero de 2013, el Consejo Nacional Electoral, en sesión del pleno, aprobó la realización de las encuestas a boca de urna, conocidas como *exitpoll*, para las próximas elecciones.

Según la resolución del ente electoral, las encuestas a boca de urna se podrán hacer exclusivamente para las dignidades de Presidente y Vicepresidente de la República; y no podrán ser difundidas antes de las 17h00 del día de los comicios, cuando se cierren las Juntas Receptoras del Voto.

Las encuestadoras autorizadas por el CNE son: Perfiles de Opinión, Informe Confidencial, Opecuador Estudios Sociales y Políticos, Centro de Estudios y Datos Cedatos, Centro de Investigaciones y Estudios Especializados Centro Invest, Consult Marketing Solutions, MarketAsomarket y Sanperza.

Anteriormente, El Pleno del Consejo se había negado a aprobar este recurso. Sin embargo, la falta de claridad en cuanto al tiempo en el que se emitirán los resultados del conteo rápido fueron determinantes en el cambio de decisión.

CANDIDATO A ASAMBLEÍSTA DENUNCIA TRATO DISCRIMINATORIO DEL CNE

El 5 de febrero de 2013, Abdalá Bucaram Pulley, candidato a asambleísta nacional por el Partido Roldosista Ecuatoriano rechazó públicamente el trato discriminatorio que dice que están recibiendo por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE).

Esto se debe a que el organismo electoral vetó un spot publicitario de su partido porque en una de sus imágenes aparece su padre, el expresidente y líder del PRE, Abdalá Bucaram Ortiz.

Bucaram Pulley dijo, en declaraciones recogidas por diario El Comercio, que el CNE vetó el spot porque su padre, al no ser candidato, "no tenía que aparecer en ningún spot publicitario". Algo que a criterio del candidato para la asamblea es "una actitud poco democrática" contra el partido.

TRIBUNAL CONTENCIOSO MULTA A CANDIDATO POR ENTREGAR REGALOS EN CAMPAÑA

El 4 de febrero de 2013 el Tribunal Contencioso Electoral (TCE) multó con \$ 3180 dólares al candidato presidencial Álvaro Noboa (PRIAN) equivalentes a diez salarios básicos unificados, por entregar donaciones, dádivas o regalos durante la campaña electoral.

A criterio del Tribunal, el candidato incumplió con la prohibición establecida en el artículo 204 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El TCE otorgó un plazo de 30 días para que el candidato pague la multa en el Banco Nacional de Fomento. Además, le advirtió con la suspensión de su candidatura si continúa infringiendo la ley. Durante sus recorridos Noboa entregaba equipos de trabajo para artesanos, campesinos y comerciantes.

INCIDENTES VIOLENTOS EMPAÑAN CAMPAÑA ELECTORAL

Un incidente que dejó un saldo de dos muertos y cinco heridos empañó el período de campaña electoral. La noche del lunes 4 de febrero de 2013 un hombre, presuntamente en estado etílico, agredió con cuchillo en mano a simpatizantes del partido oficialista Alianza PAIS, quienes se habían congregado en la ciudad de Quinindé para recibir al candidato-presidente Rafael Correa.

Según reportes de la prensa, el incidente sucedió a las 20:10, en las calles 6 de Diciembre y 9 de Octubre, en donde se había levantado una tarima para el acto proselitista. A esa hora, testigos informaron que un individuo que gritaba consignas en contra del líder de PAIS habría sido agredido, por lo que éste se

retiró para regresar con un cuchillo de gran tamaño y lanzar puñaladas a todo el que se cruzaba en frente.

Como resultado de esta agresión fallecieron Gregoria Brigitte Porozo Valencia, de 63 años de edad y Aurelio Frixon Vivero Nieves, de 28 años, además de cinco personas heridas.

Tras este hecho, Rafael Correa y su equipo decidieron suspender temporalmente los recorridos planificados, los cuales fueron retomados dos días después.

Otro incidente ocurrió la madrugada del 1 de febrero. El candidato por el movimiento SUMA, Mauricio Rodas fue víctima de secuestro express, cuando se dirigía, del aeropuerto a su domicilio, en Quito.

En un comunicado, el Movimiento informó que el candidato fue rociado con gas y una vez que le sustrajeron sus pertenencias y objetos de valor, fue abandonado en un barrio al sur de la capital. Una persona que transitaba por el lugar donde abandonaron a Rodas lo reconoció y trasladó al hospital donde fue asistido. Pese a este hecho, el candidato continuó con sus actividades de campaña.

BOLETÍN ESPECIAL VI

INCIDENTES ELECTORALES

Viernes, 1 de febrero de 2013

EL CNE EMITE DOS REGLAMENTOS EN MEDIO DEL PROCESO ELECTORAL

El día 22 de enero de 2013, a 25 días para los comicios presidenciales y legislativos del 17 de enero, el Consejo Nacional Electoral emitió dos resoluciones para regular las disposiciones contenidas en los artículos 203, 290 y 291 del Código de la Democracia, que regulan el trabajo de la prensa durante el período de elecciones.

Estas resoluciones establecen, por un lado, el "Procedimiento a seguir para el Ejercicio del Derecho a Réplica durante el Período de Campaña Electoral", y por otro, el "Reglamento para el Conocimiento y Resolución en Sede Administrativa de las Contravenciones Electorales".

En el primer caso, se dispone que esta norma será solamente aplicable a las próximas elecciones de febrero de 2013, y se fundamenta en la Sentencia de la Corte Constitucional de 17 de octubre de 2012, y su auto aclaratorio, relativo a la prohibición a los medios de comunicación de "hacer promoción directa o indirecta que tienda a incidir a favor o en contra de determinado candidato, postulado, opciones, preferencias electorales o tesis políticas", así como en el auto ampliatorio de diciembre de 2012 que dispuso que "de presentarse la falta de atención oportuna al ejercicio del derecho de réplica o a los pedidos de igualdad de oportunidades (...) el Consejo Nacional Electoral garantizará la implementación ágil y oportuna de acciones que garanticen la plena vigencia de los principios y derechos constitucionales referidos y que asisten a todo candidato o candidata".

En el segundo caso, se establecen varias sanciones que van desde el pago del 50% de una remuneración básica unificada, hasta tres remuneraciones, para quienes injustificadamente retarden el envío o la entrega de los documentos electorales; hagan propaganda dentro del recinto en el día de los comicios; expendan o consuma bebidas alcohólicas en los días en que exista prohibición; se presenten a votar en estado de embriaguez; suscite alguna alteración o perturbación en el desarrollo de las votaciones, entre otras.

ARTICULISTA ES AGREDIDO POR SUPUESTOS SIMPATIZANTES DE MOVIMIENTO OFICIALISTA

El 25 de enero de 2013, Marco Alulema articulista del semanario Radimpa de la ciudad de Macas -ubicada a 366 Km al suroriente de Quito- fue agredido verbalmente por un supuesto simpatizante del movimiento oficialista Alianza PAIS, a la salida del hospital público del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Alulema comentó a Fundamedios que, tras realizar unos trámites personales en esa casa de salud, fue increpado por un individuo que vestía una gorra y un chaleco identificativo del movimiento oficialista. Este le reclamó por supuestamente haberle fotografiado y anotó las placas de su vehículo, pese a que el articulista negó haberlo hecho.

Según el articulista, quien también trabaja como fotógrafo profesional, él solo estaba portando su cámara, pero en ningún momento la sacó para tomar fotos, por lo que no entiende la agresividad y el nerviosismo de quien le increpó.

Tras este incidente, Alulema comentó que un directivo de Alianza PAÍS se solidarizó con lo sucedido y se comprometió a investigar este hecho.

CNE ORDENA QUE SE SUSPENDA LA EMISIÓN DE UN VÍDEO EN CANALES INCAUTADOS

El 28 de enero de 2013, el Consejo Nacional Electoral (CNE) resolvió, por unanimidad, que los medios incautados TC, Gama TV y CN Plus se abstengan de transmitir el vídeo satírico denominado "La Feriatta" por afectar la imagen del candidato a la presidencia por el movimiento CREO, Guillermo Lasso.

Esta decisión fue tomada tras la denuncia hecha por César Monge, director nacional del Movimiento CREO quien, el pasado 21 de enero, solicitó a Contraloría investigar la transmisión del mencionado vídeo en los canales incautados por representar una "campaña sucia" en contra del candidato presidencial.

El CNE se acogió a las recomendaciones del informe de la Comisión de Asesoría Jurídica, el cual indicó que al difundirse el vídeo satírico, no se respetó lo inscrito en el artículo 203 del Código de la Democracia, que dice "que los medios de comunicación se abstendrán de hacer promoción directa o indirecta a favor o en contra de determinado candidato(...) el CNE ordenará al medio de comunicación social la suspensión de dicha propagando si no cumple con las excepciones previstas por el artículo". En este sentido el ente electoral también recomendó a todos los medios fue que se abstengan de transmitir espacios que puedan afectar la imagen y dignidad de los candidatos.

El video -que ha venido circulando varias semanas en internet y que muestra a un actor representando a Lasso en una cena opulenta con banqueros -fue difundido por los medios incautados el pasado 15, 16 y 17 de enero, respectivamente.

Por su parte, CREO exigió a los canales incautados la réplica por la reproducción de la parodia, amparándose en el numeral 7 del artículo 66 de la Constitución y en el Ejercicio del Derecho a la Réplica durante el periodo de campaña electoral, dictado por el CNE. Estos argumentos fueron los mismos utilizados por el candidato-presidente Rafael Correa y su binomio Jorge Glas, quienes, mediante una carta, exigieron a diario El Universo su derecho a la réplica, por una caricatura de Bonil que ellos consideraron ofensiva a la vez que pidieron al medio que se disculpe públicamente.

Durante una rueda de prensa el 31 de enero, el movimiento CREO presentó un video en contestación a la parodia contra el candidato Lasso, con el propósito de que los canales incautados la transmitan en el mismo espacio y horario por el que difundieron "La Feriatta".

DENUNCIAN USO DE BIENES PÚBLICOS PARA APOYAR CAMPAÑA DE CANDIDATO-PRESIDENTE EN LOJA

El 29 de enero diario La Hora denunció la utilización de vehículos del Estado para apoyar la campaña del candidato-presidente Rafael Correa, durante su

recorrido por Loja. El medio denunció que en la capital de esa provincia se observaron a varios vehículos del Estado que se preparaban para recibir al candidato por el partido oficialista.

Según la publicación del rotativo el gobernador Marcelo Torres habría enviado un oficio solicitando a los directores de las entidades públicas aportar con dos vehículos de la institución y un chofer incluido para la llegada de Correa, y para la coordinación de las directrices solicitadas por el equipo de seguridad presidencial.

Esto fue posteriormente corroborado por el director provincial de movimiento PAIS en Loja, Jairo Montaña quien, en una entrevista radial reconoció el uso de vehículos públicos porque "no pudo evitarse" la utilización de estos ya que Correa sigue siendo Presidente y todo obedece a un protocolo.

Incluso, el mismo candidato-presidente lo admitió durante una entrevista hecha por periodistas de las radios Zapotillo, Satelital y Mix. En declaraciones recogidas por diario El Comercio, Rafael Correa dijo: "¿Usted piensa que necesitamos eso?... Yo sigo teniendo la protección de las Fuerzas Armadas y la caravana presidencial tiene ocho carros y en estos mítines se necesitan más carros (...) y como no es posible traer la caravana de seguridad de Quito a Loja y se pide a las instituciones públicas que colaboren".

A esta denuncia se suma otra respecto a que 10 emisoras de Loja, las mismas que los lunes transmiten durante una hora el programa oficial "Loja habla" transmitieron el recorrido de Rafael Correa por esa provincia y cuyo espacio es financiado con dineros públicos

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas del Ecuador dice, en su artículo 203, que está prohibido que las instituciones estatales realicen propaganda, publicidad y utilicen sus bienes y recursos durante campaña electoral.

BOLETÍN ESPECIAL V

INCIDENTES ELECTORALES

Viernes, 25 de enero de 2013

DENUNCIAN QUE DOS ACTIVISTAS AMBIENTALES FUERON DETENIDOS POR LA SEGURIDAD DEL CANDIDATO-PRESIDENTE RAFAEL CORREA

El dirigente social defensor del agua y quien ha sido juzgado por "sabotaje y terrorismo" por encabezar las protestas anti mineras en la provincia del Azuay, aseguró a Fundamedios que sus compañeros Cristina Torbay y Juan Zhigre fueron ilegalmente retenidos en un incidente que atribuyó a la seguridad del Presidente y candidato a la Relección, Rafael Correa.

El primer incidente ocurrió en Victoria del Portete, cuando la campaña del candidato Rafael Correa se encontraba en la escuela Remigio Romero en donde, a decir de Pérez, había niños con banderas del movimiento oficialista PAIS. Justamente en ese lugar también estaba Tobay, quien, al percatarse de que había personas y padres de familia reclamando por los niños, empezó a filmar y registrar los hechos. "Fue ahí cuando los guardia de Correa la detuvieron y la llevaron en una motocicleta y luego a un patrullero sin orden alguna", comentó el activista.

El otro caso ocurrió en la localidad de Tarqui, cuando la caravana del candidato oficialista avanzaba por la zona y Zhigre se acercó para expresar su descontento por la minería a gran escala y tras un grito de "abajo Correa, abajo la minería" y con una seña de desaprobación en su mano también fue detenido por la seguridad.

Según Pérez, sus compañeros fueron privados de su libertad por la seguridad de Correa y llevados de un lado a otro, primero en una motocicleta y luego en una patrulla de policía, sin haber tenido orden alguna.

En diálogo con Zhigre, el activista comentó que además fue agredido verbal y físicamente por parte de un sargento de policía quien lo amenazó con meterle preso por "majadero".

En ambos casos, los activistas fueron liberados tras cerca de tres horas, después de que el Ministro del Interior, José Serrano y quien habría estado acompañando al candidato Rafael Correa, habría ordenado que se identifiquen y se liberen a los activistas, pues no se levantaron acusaciones en contra de ninguno.

Este incidente ha sido rechazado por estos activistas, quienes consideran que se han pisoteado sus derechos y libertades, por lo que pondrán la denuncia respectiva ante las autoridades competentes para evitar que vuelvan a ocurrir "este tipo de atropellos".

Fundamedios trató de obtener una versión oficial de la campaña de Alianza PAIS, sin embargo, el departamento de comunicación de la sede nacional de este movimiento aseguró desconocer de esos hechos.

En los últimos años, esos sectores de Azuay han sido zonas de conflicto y disputas entre quienes apoyan a la minería y las concesiones mineras y los que se oponen a ella.

CANDIDATO PRESIDENCIAL DENUNCIACENSURA DE SU SPOT POR PARTE DEL CNE

El martes 22 de enero de 2013, el Consejo Nacional Electoral (CNE), en su informe CNE-DNF-2013-0004-IC ordenó el retiro inmediato del *spot* publicitario del candidato Alberto Acosta (Coordinadora de las Izquierdas) y advirtió que,

en caso de incidencia, se remitirá el expediente al Tribunal Contencioso Electoral.

La entidad consideró que el *spot* de Acosta -que presenta satíricamente la caricatura de un rey intolerante y sus enemigos, así como alude a la concentración de poderes- ataca la gestión del presente-candidato Rafael Correa.

Anterior a la decisión del CNE, se denunció, a través de las redes sociales, que los medios incautados por el Estado, Gama Tv y TC se habían negado a transmitir la propaganda del candidato. Hecho que fue corroborado por Acosta.

La decisión del ente electoral se dio a conocer primero en Twitter, a través de la cuenta oficial del CNE @cnegobec, una vez que sus vocales analizaron seis informes presentados por la Dirección de Fiscalización, Control y Gasto Electoral, sobre la publicidad de los sujetos políticos durante la campaña.

CNE ACOGE CINCO INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN CONTRA DE TRES CANDIDATOS Y UN MEDIO DE COMUNICACIÓN

El 22 de marzo, el Consejo Nacional Electoral (CNE), durante la sesión del Pleno, acogió cinco de los seis informes presentados por la Dirección de Fiscalización, Control y Gasto Electoral, mediante los cuales ordenó la suspensión de los *spots*

publicitarios de dos candidatos y otro de la Presidencia, además de llamar la atención a Radio Majestad por no cumplir con los principios de equidad en sus coberturas y al candidato Álvaro Noboa, por las donaciones entregadas.

En el caso de Radio Majestad, un comunicado público del CNE ordena que "se oficie" al medio de comunicación, "recordándole los principios de equidad e igualdad que debe mantener en la cobertura de un evento o difusión de información sobre una candidato de elección". Esto tras haber emitido un evento del movimiento oficialista Alianza PAIS, durante 25 minutos y 31 segundos, el pasado 4 de enero. Además, se advirtió al medio que, en el caso de verificarse el incumplimiento del principio de equidad e igualdad, se remitirá el expediente al Tribunal Contencioso Electoral.

El CNE ordenó al candidato del PRIAN Álvaro Noboa, que deje de entregar donaciones durante sus recorridos de campaña y envió un expediente al Tribunal Contencioso Electoral, por transgresión al Art. 204 del Código de la Democracia.

En tanto, La entidad también ordenó suspender los *spots* de los candidatos Alberto Acosta (Coordinadora de las Izquierdas) y Mauricio Rodas (SUMA), por considerar que el primero, ataca la gestión del presente candidato Rafael Correa; mientras que el segundo, evidencia "intolerancia política". También ordenó la suspensión de la difusión de cuñas de la Presidencia, por no estar autorizadas y porque su contenido alude a la "Revolución Ciudadana".

CIUDADANO DENUNCIÓ QUE FUE AGREDIDO POR CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA

El 22 de enero de 2013, el medio estatal Ecuador TV hizo pública la denuncia del médico Pedro Saavedra, quien aseguró que fue agredido verbal y físicamente por simpatizantes del Partido Sociedad Patriótica y su candidato a la presidencia Lucio Gutiérrez, el pasado 30 noviembre de 2011, en la localidad de Puerto Quito.

Saavedra aseguró a Ecuador TV que la agresión ocurrió durante un acto proselitista de este partido y que el detonante fue que el agredido se habría negado a saludar a una de las personas que llamaban a votar por Gutiérrez.

"Se acercó el candidato Lucio GutiérrezBorbúa y me conminó a que me largue, entonces yo le dije: yo no tengo por qué irme, el que tiene que irse eres tú, porque eres un cobarde, cuando tuviste que apretar, saliste a pura carrera y hasta casi te caes del helicóptero. Esto fue la gota que derramo el vaso y el dio la orden para que se me agreda", dijo Saavedra al medio de comunicación.

Según el denunciante, este recibió golpes de puño, laceraciones y patadas en sus testículos. Agresiones que fueron calificadas de "cobardes" por parte de la víctima.

CUENTA EN TWITTER DENUNCIA PROPAGANDA ELECTORAL MAL COLOCADA

Desde el 4 de enero de 2013 a través de la cuenta de Twitter@tumbacaballete sus cerca de 300 seguidores han venido denunciando la colocación de propaganda electoral en sitios prohibidos por la ordenanza de la municipalidad de Cuenca.

En esta cuenta ciudadana creada, según su descripción, "no para favorecer ni perjudicar a ningún candidato ni partido político, sino para promover el respeto del espacio público de Cuenca", se suben fotografías o videos de los afiches y demás material promocional de la campaña, colocado en zonas inapropiadas con un total de 355 "tuits" y varias menciones de los habitantes de la capital azuaya.

En Cuenca la ordenanza prohíbe obstaculizar la visibilidad en parterres y redondeles, así como colocar publicidad en los bienes patrimoniales. En el resto de viviendas o espacios públicos el tamaño máximo de una propaganda debe ser de 1,22 metros de ancho por 2,44 de alto.

DENUNCIAN AGRESIÓN A SEDE DE MOVIMIENTO ALIANZA PAÍS

El viernes 18 de enero de 2013, la agencia de noticias del Estado Andes hizo pública la agresión a la central política del movimiento oficialista Alianza País, en Guayaquil. En la nota se detalla que alrededor de las 04:30 dos individuos no identificados lanzaron alquitrán contra la fachada y rótulos de la sede del Movimiento, ubicada en Alejo Lascano y Tulcán, en el centro de la ciudad portuaria de Guayaquil.

El administrador de la sede, Billy Torres, aseguró en declaraciones recogidas por Andes, que los agresores vestían de negro y que sacaron globos llenos de alquitrán y los lanzaron a la entrada y sobre una valla móvil de la imagen del candidato-Presidente.

Luis Monge, candidato a la Asamblea por Guayas expresó su rechazo público ante estos actos que para él, forman parte de las "viejas prácticas de la politiquería".

PRESIDENTE-CANDIDATO ORDENA A SECRETARÍA DE INTELIGENCIA INVESTIGAR A TUITEROS POR "MAJADEROS"

El 24 de enero de 2013, Rafael Correa, candidato para la reelección presidencial ordenó a través de su cuenta de twitter @MashiRafael que la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) investigue a dos tuiteros por "malcriados".

Uno de los tuits de Rafael Correa dice: "

@Felix_macay SENAIN: favor investigar a este malcriado que insulta al Presidente con licencia" .

Esta orden se dio después de que el tuitero publicó un mensaje dirigido al expresidente Abdalá Bucaram en el que se refiere al Presidente Correa como "HPtaa..." y adjunta una fotografía referente a los costos de la publicidad oficial de este gobierno.

El segundo tuitero señalado por el Presidente había deshabilitado su cuenta, pero el Presidente-candidato ordenó: "@henryalcivar" SENAIN: también investigue a este malcriado".

Finalmente, en otro tuit, Rafael Correa pide: "@ml_quintana3 SENAIN: favor investigar esta grave acusación. Sin embargo, esta cuenta ya no se encuentra habilitada, por lo que no se pudo conocer qué ocasionó la reacción del Presidente-candidato.

BOLETÍN ESPECIAL IV

INCIDENTES ELECTORALES

CANDIDATO DENUNCIA CAMPAÑA SUCIA EN SU CONTRA, TRAS APARICIÓN DE VALLAS Y VIDEOS EN SU CONTRA

El 16 de enero de 2013, Guillermo Lasso, candidato por el Movimiento Creando Oportunidades (CREO), aseguró que existe una “campaña sucia” en su contra. Esto, porque los canales incautados Gama TV y TC difundieron un video tipo sátira política, que lo vinculan con la crisis financiera de finales de los años noventa, así como el apareamiento de vallas en una carretera de la costa del Pacífico.

De acuerdo con una publicación de diario La Hora, el video -que ha circulado varias semanas en Internet bajo el nombre de “La feriatá”- también fue difundido por los medios incautados TC y Gama TV, el pasado 15 y 16 de enero, respectivamente.

En el video se ve a un actor representando a Lasso quien afirma no tener nada que ver con el llamado feriado bancario y al final se concluye con la frase: “Con Lasso ganamos los de cuello blanco”. Al respecto, Lasso dijo a los medios de comunicación que “esa es una campaña sucia. Lo hacen a propósito que estoy subiendo en las encuestas”

En cuanto a las vallas, el 15 de octubre, César Monge, presidente del movimiento CREO, denunció públicamente que en las últimas semanas, se han colocado vallas en contra de Lasso, en una carretera de la costa del Pacífico.

Según publicó diario El Universo, las vallas –que no tienen firma de responsable– están ubicadas a la altura de Zapotal, Buenos Aires y Santa Elena y en ellas se leen leyendas como: “El cinismo del feriado bancario. Prohibido olvidar”; “La venta de la patria. Prohibido olvidar”.

En un comunicado, CREO afirmó que con esta propaganda se quiere “manchar a Lasso relacionándolo con una decisión en la que no participó”. Y la calificaron como una “campaña sucia en la que se gastan millones de dólares en denigrar la honra ciudadana”.

CADENA DE GOBIERNO DESCALIFICA A ASAMBLEÍSTA Y CANDIDATO A LA REELECCIÓN

El 11 de enero de 2013, una cadena de televisión ordenada por la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM), interrumpió durante nueve minutos y medio los noticieros matutinos a nivel nacional, para desvirtuar las acusaciones hechas por el asambleísta de oposición y candidato a la reelección Galo Lara, sobre supuestas irregularidades en el currículum académico de dos altos

funcionarios del gobierno, y descalificar al asambleísta por su “falta de ética” y rendimiento académico “mediocre”.

Con la justificación de “ejercer el derecho constitucional a la réplica”, en la cadena se afirmó que Lara, “por tercera ocasión la semana pasada, volvió a engañar a los televidentes”, por haber cuestionado el récord académico de los secretarios de comunicación y de la administración, Fernando y Vinicio Alvarado.

Luego de detallar los logros académicos de los funcionarios y la alta preparación de ambos, el espacio de gobierno aseguró que “es obvio que este cuestionado asambleísta no entienda como un estudiante pueda tener un alto rendimiento académico, si precisamente el asambleísta que se admira por esto, se ha caracterizado por un desempeño estudiantil mediocre”, tras lo que se enumeraron las materias suspendidas y reprobadas de Lara, durante su carrera universitaria en Ingeniería en Administración y ventas.

Así, el espacio concluyó con la siguiente frase: “qué más se puede esperar de alguien que saca cuatro sobre diez en ética de los negocios. El cuestionado asambleísta Galo Lara y sus mentiras descubiertas una vez más. Una necesaria aclaración que por un derecho constitucional irrenunciable, la seguiremos haciendo. Ejercer nuestro derecho a la réplica, cuantas veces sea necesario”. Ante ello, Lara acudió al Consejo Nacional Electoral para exigir su derecho a la réplica.

MILITANTES DEL PARTIDO OFICIALISTA DENUNCIARON IMPEDIMENTOS PARA COLOCAR PUBLICIDAD EN GUAYAQUIL

El pasado 10 de enero de 2013, militantes del Movimiento oficialista País, denunciaron haber sido víctimas de insultos y amenazas por supuestos empleados del Municipio de Guayaquil, quienes impidieron la colocación de propaganda política en el suroeste de la ciudad.

Según publicó la agencia estatal de noticias Andes, los hechos ocurrieron el pasado 5 de enero, en las calles 17 y Gómez Rendón, cuando el grupo de simpatizantes del candidato Rafael Correa estaba colocando propaganda política, en los domicilios y negocios de la zona popular, hasta que sorpresivamente apareció una camioneta municipal, de placas GXM-942, con quince individuos, quienes insultaron a los ciudadanos.

Así lo afirmaron los testigos y denunciados Carlos Guano, Boris Clavijo, Javier Espinoza, entre otros, citados en la nota periodística, quienes denunciaron el hecho ante la Fiscalía.

CANDIDATO TAMBIÉN DENUNCIA RETIRO DE PROPAGANDA

En otro caso, el 11 de enero, el candidato a asambleísta por el movimiento Avanza, Moisés Obando, denunció ante el Consejo Nacional Electoral que un comisario ordenó que retiren los afiches de su propaganda política, que había sido colocada en Tumbaco y otras parroquias aledañas a Quito.

MEDIOS Y CANDIDATOS EN SUCUMBÍOS TIENEN DIFICULTADES PARA CONTRATAR Y DIFUNDIR PROPAGANDA

La semana pasada, los medios de comunicación de la provincia de Sucumbíos denunciaron haber tenido dificultades para contratar los mensajes publicitarios de los sujetos políticos que participan en la campaña de las elecciones del 17 de Febrero del 2013.

Los representantes de los medios de comunicación, denunciaron que existen trabas para ingresar al sistema de la página web del Consejo Nacional Electoral (CNE). Un ejemplo de ello es que las contraseñas entregadas no se activan, otros ingresan pero a la hora de realizar el procedimiento de contratación, el sistema no responde. “Al generar al orden de pago el sistema se bloquea y no da opciones y se cae el proceso” dijo Deisy Ramón del departamento de ventas de Radio Sucumbíos.

Los sujetos políticos también reclamaron ante la delegación del CNE, que, a los 11 días del inicio oficial de la campaña, no lograban pautar sus mensajes en los medios de comunicación que han sido calificados para la promoción electoral. “Me enviaron un correo diciendo que cambie de clave, lo hice y luego ya no me permite ingresar al sistema” dijo Sofía Rodríguez del canal Visión Satelital.

La ingeniera Deisy Jiménez delegada provincial del CNE en Sucumbíos, señaló que el problema se da a nivel nacional y que pronto será solucionado, y responsabilizó a los medios de comunicación por no haber cumplido a tiempo con los requisitos solicitados por el CNE para su respectiva calificación. Sin embargo, los representantes de los medios sostienen que ya fueron calificados con antelación por este organismo y que el problema se origina en el ente electoral y no en los medios de comunicación.

ACTIVISTAS POR LOS DERECHOS DE HOMOSEXUALES DENUNCIAN SENTIRSE OFENDIDOS POR COMENTARIOS DE CANDIDATO

El 9 de enero de 2013, siete activistas GLBTI manifestaron públicamente sentirse ofendidos por el candidato a la Asamblea Nacional Carlos Vera, por ciertos comentarios “homofóbicos”, vertidos el pasado 7 de enero en el noticiero matinal de Radio Morena, así como en su cuenta personal de Twitter.

Mediante una carta pública, enviada con copia al titular del Consejo Nacional Electoral, los activistas por los derechos de los homosexuales rechazaron que el candidato utilice expresiones como “invertidos” “maricones”, entre otras, para atacar a sus adversarios políticos.

En la misiva, los firmantes también recordaron que se debe respetar la Constitución que garantiza los derechos de las personas y la advertencia hecha por el CNE, sobre sanciones drásticas para quienes usen la plataforma electoral para denigrar e incitar al odio con el pretexto de la contienda electoral y la descalificación de sus adversarios políticos.

La activista transexual y candidata a asambleísta Dianne Rodríguez, advirtió con emprender acciones legales contra los políticos, que según su criterio incitan al odio. En ese sentido se refirió a las declaraciones de Vera, así como a las del pastor Nelson Zavala, candidato presidencial del Partido Roldosista Ecuatoriano, quien se ha mostrado en contra de las tendencias homosexuales.

Al respecto, Vera publicó, el pasado 14 de enero en su cuenta de Twitter, una misiva dirigida al colectivo homosexual en la que escribió lo siguiente: “me disculpo con Uds., si se sintieron ofendidos por mis palabras. Mi lucha es contra la tiranía no contra una minoría (...) Homofobia es aversión obsesiva hacia las personas homosexuales y no padezco de eso. Fui uno de los 1ros en TV. desde 1986 en darle espacio a los representantes de homosexuales a favor de sus derechos”, reza parte de la carta

PREFECTO DENUNCIA SUPUESTA PARCIALIDAD DEL CNE, POR PROHIBIR QUE CONTINUE CON PROGRAMA RADIAL

El 17 de enero de 2013, el prefecto de la provincia de Zamora Chinchipe, Salvador Quishpe, denunció en el espacio de entrevistas “Desayunos de 24 horas” que el Consejo Nacional Electoral (CNE), le prohibió continuar con su espacio radial de rendición de cuentas, pese a que no es candidato a ninguna dignidad.

Quishpe aseguró estar sorprendido, pues cuando acudió a pedir la autorización que requería el CNE para poder continuar con el espacio radial, esta fue denegada con el argumento de que “no procedía”.

Por ello, cuestionó que, se le permita al gobierno central realizar las sabatinas o que se les haya permitido a las entidades estatales que funcionan en esa provincia, hacer un programa similar denominado “Zamora Chinchipe habla” difundido el pasado 14 de enero.

Para Quishpe, esto evidencia que el “fraude electoral está en marcha”, pues para este prefecto, el ente electoral se ha parcializado a favor del movimiento oficialista.

Luego del reclamo de Quishpe, el director provincial del CNE, Jorge Luis Celi, manifestó, en declaraciones recogidas por diario La Hora, que según el documento emitido por el CNE, la solicitud de autorización de difusión del programa "Zamora Chinchipe Habla" fue negada su difusión a través de un documento oficial porque "constan expresiones que exaltan la labor realizada por el Gobierno, la función ejecutiva en general y la figura del presidente de la República, Rafael Correa", según Celi.

BOLETÍN ESPECIAL III

INCIDENTES ELECTORALES

Viernes, 11 de enero de 2013

ASAMBLEÍSTAS DENUNCIAN OBLIGACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA ASISTIR A LANZAMIENTO DE CAMPAÑA

El 4 de enero de 2013, los assembleístas Dalo Bucaram y Gabriela Pazmiño y candidatos a la reelección por el Partido Roldosista Ecuatoriano, denunciaron en su cuenta de twitter @daloygaby, que se "obliga" a empleados públicos a asistir al lanzamiento de la campaña de la candidatura del movimiento oficialista Alianza País.

En el 'tuit', los assembleístas adjuntan la foto de un memorando, supuestamente enviado por la Dirección de Salud de Manabí para el Distrito de Salud No.1 de Portoviejo, en el que se invita al personal contratado de "MAIS-Estadístico-Agendatarios-Responsables de Farmacia para que asistan al evento" del inicio de la campaña electoral de dicha lista.

El mensaje de los assembleístas dice "**Vea como el [#caretuco](#) utiliza de frente los empleados públicos y los obliga a ir a la campaña**". Esta denuncia también tuvo eco entre otros tuiteros, como Stalin Sancán @stalinsancan quien también publicó la denuncia y el documento.

CANDIDATA A ASAMBLEÍSTA ALTERNA ES AMENAZADA CON UN ARMA DE FUEGO

El lunes 7 de enero de 2013, Paola García, candidata a assembleísta alterna por el movimiento Convocatoria, fue amenazada con un arma de fuego por un desconocido quien le ordenó que se callara. El hecho ocurrió después de haber dado una entrevista en dos radios de la ciudad de Loja, en donde se refirió a los despidos masivos que hizo la ex gobernadora Alicia Jaramillo Febres, candidata a assembleísta nacional por el movimiento oficialista Alianza País.

Según una publicación de diario La Hora, la candidata alterna de Freddy Aguilera Ramón, fue abordada en la calle, por un sujeto quién, aprovechando el cambio de luz del semáforo le apuntó con la pistola. "Me dijo, textualmente, que si no me callo voy a ver lo que me pasa a mí ya mis hijos", relató al rotativo. La agresión ocurrió sobre las 09:15, en la intersección de las calles Bolívar y Gonzanamá de la ciudad de Loja.

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS DENUNCIAN DIFICULTADES PARA ACCEDER A LA PAUTA PUBLICITARIA EN CAMPAÑA

Desde el inicio de la campaña electoral, el 04 de enero de 2013, los candidatos han denunciado dificultades y retrasos para pautar en medios de comunicación. La razón: fallas y demoras en el sistema informático que gestiona el Consejo Nacional Electoral (CNE), encargado de proporcionar las claves para que los partidos políticos puedan acceder al pautaje publicitario.

En una publicación de diario Expreso se informó que la campaña inició el viernes sin ninguna propaganda de los presidenciables y que dichas claves se empezaron a entregar el día del inicio de la campaña, cuando se había planificado que se lo haría 15 días antes.

En la nota se cita a Fabián Auz, uno de los coordinadores de SUMA, quien aseguró haber tenido "errores insuperables" en el sistema informático porque algunas órdenes llegaron a los medios, sin el nombre del partido o los precios se calcularon mal, por lo que debieron ser anuladas.

Partidos y movimientos como el de Sociedad Patriótica, Ruptura y CREO también denunciaron haber tenido dificultades para acceder a la pauta publicitaria, durante estos primeros cuatro días de campaña.

César Monge, representante de CREO dijo, en declaraciones para diario El Universo, que estos problemas en el sistema informático demuestra la incapacidad del CNE de manejar operativamente este proceso.

El Universo también citó al procurador común de la Coordinadora de las Izquierdas, Luis Villacís, quien denunció que la pauta del binomio Alberto Acosta-Marcia Caicedo estaba planificada salir al aire desde el pasado viernes, pero que no fue posible porque el CNE ese día les proporcionó la clave de acceso al sistema.

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SE REUNE EN PRIVADO CON TITULAR DEL CNE POR LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DEL ESTADO

El 9 de enero de 2013, el Secretario Nacional de Comunicación, Fernando Alvarado, mantuvo una reunión a puerta cerrada con Domingo Paredes, titular del Consejo Nacional Electoral para hablar sobre la utilización de los medios del Estado para la campaña electoral.

En una nota difundida en el noticiero de Ecuavisa, Paredes indicó que existen ciertos abusos de estos medios por parte de candidatos del partido oficialista y

advirtió que si no existe equidad los medios serán sancionados, a la vez que criticó que en la última cadena sabatina hubo excesos.

Un ejemplo del uso de los medios en manos del Estado ocurrió el pasado lunes 7 de enero, cuando la estación televisiva incautada, Gama Tv, y el medio del Estado, Ecuador TV, transmitieron en vivo el discurso que dio el presidente y candidato Rafael Correa, en la localidad de Carapungo, lo que causó críticas de algunos usuarios en Twitter, quienes protestaban por la desigualdad con el resto de candidatos.

Al respecto, Alvarado dijo en rueda de prensa a los medios que la Secretaría Nacional de Comunicación no tiene ninguna inferencia sobre los contenidos que se difunden en esos espacios, pero aseguró que se reunirá con los gerentes de Ecuador TV, Gama TV y TC para dar un espacio de 10 minutos a todos los candidatos para que expongan su plan de gobierno.

CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DENUNCIA QUE MEDIOS INCAUTADOS POR EL ESTADO CENSURARON SU SPOT PUBLICITARIO

El candidato presidencial por la Unidad de las Izquierdas, Alberto Acosta, confirmó a Fundamedios las denuncias que se han vertido en Twitter, respecto a que los medios incautados por el Estado, Gama Tv y TC se negaron a transmitir el *spot* publicitario del candidato, el cual, mediante una animación, se presenta a un rey y se alude a la concentración de poderes.

Acosta aseguró que TC dio la negativa a través de un correo electrónico, mientras que Gama TV nunca emitió el *spot*.

BOLETÍN ESPECIAL II

INCIDENTES ELECTORALES

Viernes, 04 de enero de 2013

CNE RESUELVE NO REGLAMENTAR TRABAJO DE LA PRENSA DURANTE CAMPAÑA Y TRAMITAR DERECHO A LA RÉPLICA DE CANDIDATOS

El 2 de enero de 2013, el Pleno del Consejo Nacional Electoral (CNE) anunció que no reglamentará la promoción indirecta de los medios de comunicación, durante la campaña electoral para los comicios presidenciales del próximo 17 de febrero y que este actuará solo cuando un candidato realice una petición de derecho a la réplica, más no de oficio.

Esta decisión se dio una vez que la Corte Constitucional (CC) respondió a un pedido de aclaración y ampliación de la sentencia que declaró la inconstitucionalidad parcial del Artículo 203 del llamado Código de la Democracia, referente a que "los medios de comunicación se abstendrán de hacer promoción directa e indirecta que tienda a ir en favor o en contra de determinado candidato, postulado, opciones, preferencias electorales o tesis política".

Según publicó el medio oficial El Ciudadano, el Pleno del CNE decidió que no es competencia del organismo electoral hacer interpretaciones restrictivas de lo resuelto por la Corte.

En cuanto al pronunciamiento de la Corte, Fundamedios alertó anteriormente en un comunicado que al prohibir que "se perjudique la imagen del candidato" se limitaría severamente el derecho y deber fundamental de la prensa de investigar acerca de la idoneidad de los candidatos para los cargos para los cuales se están postulando.

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN ORDENA CADENA PARA DEFENDER A BINOMIO PRESIDENCIAL DE RAFAEL CORREA

El 3 de enero de 2013, una cadena de televisión interrumpió, durante algo más de once minutos, los espacios informativos de Ecuavisa y Teleamazonas para "aclarar" que Jorge Glas, actual candidato a la vicepresidencia por el partido oficial Alianza País y ex funcionario de gobierno de Correa sí era idóneo para ejercer el cargo de Presidente del Fondo de Solidaridad, como egresado universitario de ingeniería eléctrica.

En este espacio, la cadena de gobierno también descalificó a la estación televisiva Ecuavisa, por "dejar que su noticiero se llene de insinuaciones malsanas", tras haber entrevistado al asambleísta de oposición Galo Lara, quien planteó las denuncia acerca de Glas y otra respecto a la situación académica de los funcionarios Fernando y Vinicio Alvarado.

Glas rechazó la acusación y retó a sus detractores a llevarlo a la Justicia, aunque admitió que el "marco teórico" de la Tesis recoge trabajos de otros autores. Esto lo hizo en una rueda de prensa, en Quito, en la que no permitió preguntas de los periodistas.

PRESIDENCIA ORDENA A LA RADIO Y LA TV TRANSMITIR VIRULENTO ENLACE SABATINO

El 29 de diciembre de 2012, la Secretaría Nacional de Comunicación, ordenó a todas las radios del Ecuador emitir el Enlace Ciudadano No 303 del presidente Rafael Correa, bajo la figura de una cadena nacional. Esta cadena, fue ordenada justamente en la última intervención del Primer Mandatario, quien encargó la Presidencia durante la campaña electoral que se inició el 4 de enero de 2013.

En la cadena del pasado sábado, acusó a la prensa de "manipularnos para evitar que ganemos (las próximas elecciones)", al referirse a las críticas que han publicado los medios y que realizó la veeduría internacional que encabezó el ex-magistrado español Baltazar Garzón, y que ha señalado diversas irregularidades en la designación de seis jueces de la Corte Nacional y cuestionar los mecanismos de protección de la independencia de los jueces.

Además, el Presidente de la República atacó el informe de fin de año sobre el estado de la Libertad de Prensa en el 2012 presentado por Fundamedios. "Pone que se han asesinado a tres periodistas, porque, lamentablemente, murieron en este año de forma trágica tres personas que, de repente, algunas de ella se dedicaban al periodismo, no a tiempo completo algunas de ellas", acotó.

Esta cadena se une al hecho de que, al menos 11 radios y el canal incautado GamaTV transmitieron en vivo el discurso de apertura de la campaña para la reelección del Presidente Rafael Correa.

INCIDENTES ELECTORALES

Viernes, 21 de diciembre de 2012

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PRESENTA MANUAL DE PRINCIPIOS EN REDES SOCIALES

El 14 de diciembre, el Consejo Nacional Electoral (CNE) presentó su Manual de Convivencia de Redes Sociales y Medios Digitales para Actores Políticos y Ciudadanos, con 14 principios de convivencia para el espacio cibernético, de cara a los próximos comicios del 17 de febrero de 2013.

Al respecto, cabe recordar que, mientras la Corte Constitucional resolvía acerca de las demandas de inconstitucionalidad sobre varios artículos del llamado Código de la Democracia sobre la difusión de información y publicidad a través de los medios de comunicación, el 19 de octubre, el Presidente del CNE, Domingo Paredes advirtió con regular la información en las redes sociales "para que no se violen los derechos humanos, como la honra y la dignidad". Declaraciones de las que posteriormente se retractó al asegurar que la prensa malinterpretó lo que dijo y que realmente no se quieren limitar las opiniones de la ciudadanía a través de esos medios, pero que "se velará por la no emisión de juicios de valor a favor de unos y en contra de otros". Esto tendrá incidencia también en las páginas electrónicas de los medios y las redes sociales".

Respecto a los principios, la mayoría de ellos hacen un llamado al respeto y la tolerancia entre los cibernautas. Los principios son los siguientes:

1. Trate a los demás como le gustaría ser tratado. Nunca olvide que la persona que lee el mensaje es un ser humano con sentimientos que pueden ser lastimados.
2. Adhiérase a los mismos estándares de comportamiento en línea que usted

sigue en la vida real.

3. Ayude a mantener los debates en un ambiente sano y educativo.
4. Comparta su conocimiento con la comunidad.
5. Sea amable, cortés, educado, paciente y respetuoso en sus opiniones o participaciones, debe ser una norma de vida.
6. Respete la privacidad de terceras personas, hacer un grupo contra una persona está mal.
7. Respete el tiempo y ancho de banda de las otras personas.
8. Muestre el lado bueno de su persona mientras se mantenga en línea, no sirva para chismes, desprestigios e intolerancia.
9. Escribir todo en mayúsculas se considera como gritar.
10. Respete las opiniones de los demás son insultos; sus respuestas deben ser con un lenguaje cortés y amable, decir siempre la verdad.
11. Sea objetivo sobre temas cuyo interés particular no afecte el interés general.
12. Respete las creencias religiosas, preferencias sexuales, ideológicas y políticas.
13. Sea respetuoso con las personas que piensan distinto a usted.
14. No use palabras despectivas e hirientes, no transgreda la integridad de las personas.

SEIS DE LOS OCHO CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA ASISTEN A PRIMER DEBATE ELECTORAL

El 12 de diciembre de 2012, el debate presidencial organizado por la Cámara de Comercio de Guayaquil tuvo dos ausentes. El candidato-presidente Rafael Correa y el aspirante por las izquierdas, Alberto Acosta se excusaron de participar en la cita.

El primero se justificó un día antes del debate, por medio de Galo Mora, secretario ejecutivo de Alianza País, quien anunció que Rafael Correa no intervendrá en el evento porque consideraba que los demás candidatos no estaban a la altura de la carta presidencial de Alianza País.

A través de una misiva dirigida al presidente de la Cámara de Comercio, Mora recordó que el calendario electoral rige de manera oficial a partir del 4 de enero del 2013, por lo que un evento de dicha naturaleza no es procedente, pues "está fuera del periodo de campaña electoral". Mora también aseguró que en el debate intervendrían "algunos de los causantes de las grandes tragedias nacionales, que llegaron incluso al descaro de solapar, con un silencio cómplice, la mayor debacle financiera de la historia del Ecuador. Se suman quienes firmaron nefastas y antipatrióticas cartas de intención y evasores de impuestos", a la vez que descalificó a la entidad organizadora por considerar que "no es una entidad representativa de la ciudadanía".

En ese sentido, el Primer Mandatario dijo días más tarde que el debate fue una "vergüenza" y que su ausencia solo hizo que subiera su nivel de puntuación y reiteró que solo debatirá con otro candidato si llega a una segunda vuelta.

Por su parte, el candidato Alberto Acosta justificó su ausencia al debate porque este coincidía con una cita especial, "con un compromiso anteriormente programado que no podía cambiar" relacionado con la fecha, pues este justamente coincidía con el día 12, del mes, 12 del año 2012.

Los candidatos que sí debatieron fueron: el exmandatario Lucio Gutiérrez (Sociedad Patriótica), el empresario Álvaro Noboa (PRIAN), el pastor evangélico Nelson Zavala (PRE), el exbanquero Guillermo Lasso (CREO), el exconcejal de Quito Norman Wray (Ruptura de los 25), y Mauricio Rodas (SUMA).

Cabe recalcar que este evento solo fue transmitido por RTU, Telerama y Canal Uno.

CANDIDATO DENUNCIA RESTRICCIONES A MEDIOS EN CARCHI

El 26 de noviembre de 2012, Juan Carlos Solines candidato a la vicepresidencia por el movimiento "Creando Oportunidades" (CREO) denunció, a través de su cuenta de Twitter y posteriormente confirmó a Fundamedios de supuestas restricciones a los medios de comunicación de Carchi, por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) del lugar.

Según la denuncia de Solines se dispuso que los actores políticos que fueran invitados a las estaciones radiales, de esa provincia, no podían referirse al movimiento político al que pertenecían ni hacer mención sobre el candidato presidencial al que representaban. Sin embargo al siguiente día dicha disposición verbal fue revocada.

En otro incidente el 11 de diciembre, el candidato Solines aseguró en su cuenta de Twitter que hubo presiones del Gobierno a periodistas en Manabí. "El gobierno trató de entorpecer entrevista bombardeando a los periodistas con las típicas preguntas sesgadas e insinuaciones ¡No les resulto!", reza su mensaje.

RADIODIFUSOR DECIDE ABANDONAR SU PROGRAMA Y ACUSA "PRESIONES DE SECTORES DE PODER"

El viernes 7 de diciembre Carlos Chalaco decidió voluntariamente dejar el espacio noticioso que conducía al mediodía, en radio Luz y vida de Loja, ciudad ubicada en la frontera sur del Ecuador, por "diversas presiones de sectores de poder, tanto de parte del oficialismo como del poder local", según denunció.

Chalaco, quien mantenía el espacio radial desde hace dos años, dijo a Fundamedios que las presiones y acoso comenzaron a partir de la consulta popular del año pasado, cuando el gobierno obtuvo resultados negativos en esa ciudad. "A partir de allí, estas se materializaron en ofrecimientos de cargos públicos, dinero, temas de condicionamiento de la publicidad".

Según el comunicador, quien es militante del movimiento Convocatoria, liderado por la asambleísta Nívea Vélez, estas presiones provenían de la clase política del movimiento oficialista y de otro que dirige el exalcalde José Bolívar Castillo.

Este radiodifusor, egresado de la carrera de telecomunicaciones, afirmó que anteriormente ya hubo presiones para que salga de la radio; incluso se le cambió de horario, de la mañana al mediodía. Sin embargo, estas se intensificaron en los últimos dos meses en los que vivió situaciones como interferencias inexplicables en la señal de la radio, justamente en el horario del noticiero que conducía.

Además de esto, Chalaco comentó que debido a que han mantenido un espacio crítico con el poder y se convirtieron en un espacio de denuncia de los ciudadanos, se le pidió que se tomara un descanso durante el período electoral que culmina en febrero de 2013, por lo que prefirió dar un paso al costado para que la radio, que está por renovar su frecuencia el próximo año, no tuviera inconvenientes.

Chalaco no culpa a los dueños del medio, "sino al régimen intolerante al que le incomoda que se haga opinión política." Para él, "cada vez es más difícil hacer opinión sin salir del marco que nos ha trazado el poder. Es un marco en el que el periodismo no puede hacer opinión política, que es justamente lo que yo he venido haciendo".

JUEZ ARCHIVA DENUNCIA CONTRA SECRETARIO DE COMUNICACIÓN

El 19 de diciembre de 2012, El juez del Tribunal Contencioso Electoral (TCE) Guillermo González decidió archivar la demanda que planteó el Partido Sociedad Patriótica en contra del secretario nacional de Comunicación, Fernando Alvarado, por inexistencia de pruebas.

Alvarado fue acusado de violar el artículo 205 del Código de la Democracia, que prohíbe, a partir de la convocatoria a elecciones, cualquier tipo de publicidad con fines electorales, por haber difundido en medios televisivos un documental de 34 minutos en el que se compara la situación del Ecuador antes y ahora en el actual gobierno. Esto es, a juicio del partido denunciante, una "campaña sucia" contra el ex presidente Lucio Gutiérrez, candidato presidencial por esa organización política.

Según publicaron varios medios nacionales, el argumento del Juez para archivar la demanda fue que "el denunciante no aportó prueba alguna de la que se desprenda la veracidad en cuanto al origen, autenticidad y difusión de los videos que presentó. Consecuentemente el referido video adjunto a la denuncia no puede ser considerado como prueba válida". Este mismo argumento fue utilizado por la defensa de Alvarado. Vicente Peralta, abogado de la Secretaría Nacional de Comunicación dijo, en declaraciones recogidas por diario El Comercio, que Sociedad Patriótica no presentó las pruebas suficientes y que además se equivocó en la denuncia al argumentar que la cadena fue difundida el domingo 19 de noviembre del 2012, porque esa fecha no existe en el calendario, sino el lunes 19".

La decisión del Juez fue cuestionada por el asambleísta de Sociedad Patriótica, Gilmar Gutiérrez, quien aseguró que "se está viviendo la primera etapa del fraude con una función parcializada y sometida al Ejecutivo".